



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE MÁLAGA

LISTADO DE ESTADO
FECHA 01/03/2023

ESTADO N°012

Para DESCARGAR la providencia notificada¹, haga [CLIC AQUÍ](#)

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA
2023-00001-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	ORLANDO HERNANDEZ OSORIO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE YOLANDA SIERRA BERMUDEZ	MARTHA JUDITH ORTIZ AVILA	PONE EN CONOCIMIENTO LO INFORMADO POR EL HOSPITAL REGIONAL DE GARCÍA ROVIRA	28/02/2023
2021-00036-00	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA	ARACELY SUAREZ DE ORTIZ	JAIME POVEDA FLÓREZ	REQUERIR AL ABOGADO DE LA PARTE DEMANDANTE	28/02/2023
2022-00096-00	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	ANA ADELINA BORRERO ANGARITA	NOHORA YOLANDA TOLOZA LIZARAZO	CORRER TRASLADO DE EXCEPCIONES DE MÉRITO	28/02/2023
2022-00128-00	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	FLORICELDA GUERRERO GONZALEZ	CRISTHIAN CAMILO MUNEVAR CRISTIANO	PONE EN CONOCIMIENTO LO INFORMADO SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE CUNDINAMARCA	28/02/2023
2023-00006-00	EJECUTIVO POR OBLIGACIÓN DE SUSCRIBIR DOCUMENTOS- MENOR CUANTÍA	DIEGO FERNANDO OVIEDO BERMÚDEZ	LAURA MARITZA CORDERO MORENO	RECHAZA DEMANDA POR NO SUBSANAR	28/02/2023
2023-00007-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	YULY KARINA TUTIRA CÁCERES ADMINISTRADORA EDIFICIO CRISTALES	JULIETH TATIANA CASTELLANOS	RECHAZA DEMANDA POR NO SUBSANAR	28/02/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LA ANTERIOR DECISIÓN, EN LA FECHA 01/03/2023 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

RUTH SMITH SANCHEZ BAUTISTA
SECRETARIA

¹ Las providencias relativas a medidas cautelares en los procesos que no se han notificado a la parte demandada, al tener reserva no se publican (inc.2 art.9 Decreto legislativo 806/2020)